



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de Junio de 2018.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta lo dispuesto en

la Acordada N° 16/97,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 443/2017, hasta el 12 de julio del año 2019, referente a la adscripción de la Secretaria del Juzgado Federal de Reconquista, doctora María Eugenia ZARZA, al Juzgado Federal de Paraná N° 1.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

B

)

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION